



Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina
Filial Córdoba

Año 2019

CCT 108/75

Consultorios y Centros Médicos sin Internación

CATEGORIAS	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FEBRERO 2020
PROFESIONALES BIOQUÍMICOS, NUTRICIONISTAS Y KINESIÓLOGOS	34.782,34	36.995,76	38.576,78	40.157,79	41.106,40	41.738,81
PRIMERA CATEGORÍA	31.628,17	33.640,87	35.078,51	36.516,16	37.378,74	37.953,80
SEGUNDA CATEGORÍA	30.242,16	32.166,66	33.541,30	34.915,94	35.740,73	36.290,59
TERCERA CATEGORÍA	29.414,37	31.286,20	32.623,21	33.960,23	34.762,44	35.297,25
CUARTA CATEGORÍA	27.489,33	29.238,65	30.488,17	31.737,68	32.487,39	32.987,20
QUINTA CATEGORÍA	25.294,89	26.904,56	28.054,33	29.204,09	29.893,96	30.353,86

Revisión de los valores del salario básico en febrero 2020 según IPC Nivel General - Nacional

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS

En el mes de Septiembre, con motivo de la celebración del Día del Trabajador de la SANIDAD, las empresas abonarán antes del día 20 de dicho mes, \$ 1.928.- (pesos un mil novecientos veintiocho) para todos los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo 108/75

	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	feb-20
SALA MATERNAL	\$ 7.761,67	\$ 8.255,60	\$ 8.608,40	\$ 8.961,20	\$ 9.172,88	\$ 9.314,01
SEGURO DE FIDELIDAD	\$ 6.001,16	\$ 6.383,05	\$ 6.655,83	\$ 6.928,61	\$ 7.092,28	\$ 7.201,39

Adicional por título de LICENCIATURA en general: 15% sobre el básico

Las partes acuerdan re categorizar a la **ENFERMERA**, que a partir del **01/08/2013**, deberá revistar en la categoría segunda del CCT 108/75.-